

D. JUAN LOBATO GANDARIAS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1, Letra H, de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

De acuerdo con lo establecido en las bases aprobadas por Decreto de Alcaldía de 12 de abril de 2018 de la convocatoria pública para realizar el proceso de selección para la contratación del personal necesario para la realización de la Campaña de Juventud de Verano 2018, finalizado el plazo habilitado para la presentación de solicitudes,

HE RESUELTO:

1º Aprobar las listas provisionales de admitidos a la convocatoria:

Lista provisional de admitidos para el puesto de **Coordinador de Tiempo Libre**:

Nº	NOMBRE	DNI
1	ANA ISABEL TORRES RODRIGUEZ	70083851E
2	CAROLINA FRAGOSO GALERA	52999982R
3	ALFREDO MARTIN GARCIA	51457439E
4	BEATRIZ MAIN OLMEDA	37386650N
5	RAUL DELGADO MARIN	76022188N

Lista provisional de admitidos para el puesto de **Monitor de Tiempo Libre**:

Nº	NOMBRE	DNI
1	DIEGO GASCON MATEOS	54189198W
2	IRENE ALMENDARIZ SANZ	51479886K
3	MIGUEL DE FELIPE PEREZ	51513432X
4	ANA ISABEL TORRES RODRIGUEZ	70083851E
5	CRISTINA ARMENDARIZ CALVO	51104625M
6	JAVIER PARIS CORNEJO	05440843D
7	MONICA SANCHEZ DIAZ	70428195X
8	JORGE JESÚS BENITO GUERRERO	50909769M
9	SARA GONZALEZ COLLADO	05437985A
10	MYRIAM ALONSO MORENO	70086049N
11	ELISA MARTOS GENERAL	53491430P
12	CAROLINA FRAGOSO GALERA	52999982R
13	RAQUEL HERNANDEZ ROBLEDO	50909943H
14	JAVIER CRSITOBAL CEBOLLERO	51141697R
15	ANTIA BLANCO SARRIA	01938282A
16	RAUL DELGADO MARIN	76022188N

17	CLAUDIA GÓMEZ LÓPEZ	50775366Z
18	ROSANA MORALES MARTIN	51512819H
19	CLAUDIA AROSTEGUI GROS	05954935M

2º Aprobar las listas provisionales de excluidos a la convocatoria:
No hay.

Lista provisional de excluidos para el puesto de **Monitor de Tiempo Libre**:

Nº	NOMBRE	DNI	MOTIVO
1	MARÍA SÁNCHEZ PULMARIÑO	01939537Q	1
2	DANIELA GARCIA RUPEREZ	48080053W	1
3	LAURA CABELLO VELAZQUEZ	02573299S	1
4	MARINA HERNANDEZ GUZMAN	02312886Y	1
5	ISABEL DIAZ SANTERO	2854619C	2
6	JESUS MARTIN CAMPOY	51515930R	1 y 2
7	SANDRA SAN JOSÉ CÁMARA	51136101V	3
8	GONZALO HERNÁNDEZ FERNANDEZ	53843725N	3

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN PROVISIONAL:

1. No acreditación requisito f) del punto 3º de las bases de convocatoria: tener en vigor el certificado de no constar antecedentes penales por delitos de naturaleza sexual.
2. No acreditación poseer título de MONITOR DE TIEMPO LIBRE.
3. Solicitud presentada fuera de plazo.

3º El plazo para la subsanación de solicitudes será de cinco días hábiles desde el día siguiente a la fecha de publicación de la lista de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento (del 8 al 14 de mayo), en horario de registro).

Así lo manda y firma en Soto del Real, ante mí el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. JUAN LOBATO GANDARIAS
EL ALCALDE
AYUNTAMIENTO SOTO DEL REAL
Fecha: 07/05/2018
HASH: D8C6C8A248E1B9C95A47
BF5F49149268B7966454

Firmado Electrónicamente

Fdo. FERNANDO PEREZ URIZARNA
EL SECRETARIO
AYUNTAMIENTO SOTO DEL REAL
Motivo: Visto bueno
HASH: 0A408514023FFE99221B
147B732FFF4C6EF7FBC4
Fecha: 07/05/2018

Firmado Electrónicamente